



CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL DE ÚBEDA 2011

1. Podrán participar todos los artistas que lo deseen.
2. El tema del Cartel es libre, debiendo contemplarse en el mismo la siguiente inscripción:

CARNAVAL 2011 ÚBEDA

Ciudad Patrimonio de la Humanidad

3. La obra, sin enmarcar, adoptará forma rectangular y sentido vertical, siendo su técnica y expresión libres. Obligatoriamente, las dimensiones mínimas de las obras serán de 50 cm. de anchura por 70 cm. de altura, debiendo presentarse las mismas sobre soporte rígido (cartón pluma y similares).
4. Cada concursante podrá presentar las obras que desee. Las obras se presentarán sin firmar, debiendo adjuntar un sobre cerrado en el que se incluirán los datos personales del autor, así como una declaración jurada de que la obra no ha sido premiada en ningún otro concurso ni está pendiente de fallo. A las 12:00 horas del día siguiente al fallo del Premio, se procederá en el Negociado de Cultura a la apertura de las plicas de las obras presentadas, a fin de incorporar a los autores a una base de datos.
5. Se concederá un único premio, consistente en MIL EUROS. El Jurado podrá declarar desierto el concurso.
6. Actuará como Jurado de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.
7. La obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda, a quien el autor cederá todos sus derechos.
8. El Ayuntamiento podrá organizar, si lo estima oportuno, una exposición con las obras presentadas a este concurso.
9. Los autores podrán retirar sus obras del 1 al 15 de abril de 2011, procediendo el Ayuntamiento a su destrucción con posterioridad a esta fecha.
10. Calendario:

ADMISIÓN DE OBRAS: desde la publicación de las presentes Bases hasta el día lunes 17 de enero de 2011. Las obras se presentarán en el Negociado Cuarto de Secretaría del Ayuntamiento de Úbeda.

FALLO: El fallo se hará público tras la la deliberación y posterior acuerdo de la Comisión Informativa de Cultura y Fiestas.

11. La organización pondrá el máximo cuidado y esmero en la manipulación de las obras, declinando toda responsabilidad por posibles deterioros que, pese a todo, puedan sufrir las obras.
12. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes Bases, quedando facultada la Comisión de Cultura y Fiestas para interpretar libremente su contenido y para resolver, según su criterio, cualquier circunstancia no prevista en las mismas.

* * *

Úbeda, noviembre de 2101

COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FIESTAS